



Presentación de solicitudes: Desde el 14 de enero hasta el 08 de abril de 2019

Resumen de la convocatoria:

Premio que se otorgará a aquella candidatura cuya propuesta tenga como objetivo la explotación de una innovación tecnológica, de gestión, social o ambiental, en las siguientes categorías:

- Nuevos modelos de negocio en la economía digital.
- Tecnologías industriales y energéticas.
- Bioteología y salud: Proyectos basados en la aplicación de la biotecnología y ciencias de la vida en general, al desarrollo de fármacos, nuevas terapias o producción de alimentos. Igualmente se consideran aquellos proyectos que incorporen desarrollos tecnológicos o informáticos en la forma de dispositivos médicos o soluciones “eHealth”.

Proyectos que se encuentren como mínimo en fase de prototipado (Producto mínimo viable o equivalente), basados en innovación tecnológica con alto impacto social que mejore la calidad de vida de las personas y la sociedad. Se entiende por un proyecto de alto impacto, a aquel proyecto que tiene un marcado componente innovador y que gracias a la tecnología, puede generar una transformación positiva y duradera en la sociedad y/o en el medio ambiente.

Quien puede solicitarla:

Requisitos Candidatos:

Podrá participar en la presente Convocatoria del Premio everis España cualquier emprendedor/empresario individual, grupo de emprendedores, así como sociedades ya constituidas, que no haya levantado más de millón de euros de financiación acumulados en los últimos tres años, o facturado más de 500.000 euros en el último ejercicio.

Este Premio está dirigido a proyectos desarrollados por empresas españolas, o en caso de que la empresa no se haya constituido, que se haya desarrollado o se esté desarrollando en España. En cualquier caso, la aceptación del Premio implica la creación de una empresa en España.

No podrán participar ni los empleados del Grupo everis ni sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

Cómo se solicita:

La candidatura al premio se realizará mediante la [web de la ayuda](#), previo registro en la misma.

Los postulantes podrán presentar todas las propuestas que deseen, siempre que se trate de un proyecto claramente diferente, y en cualquier momento, dentro del plazo establecido.

Junto con el formulario de inscripción, los candidatos deberán:

- Presentar su proyecto bajo el formato business model CANVAS, el que se deberá realizar online en la misma plataforma.
- Publicar un vídeo en el que describan su proyecto. El video deberá tener una duración máxima de cinco minutos y ser adjuntado mediante YouTube, VIMEO o similar.

Cuantía: 60.000€*

Criterios de Evaluación:

A partir de la recepción de cada proyecto se inicia la fase de análisis preliminar de las propuestas recibidas. Este análisis se centrará principalmente en los siguientes criterios:

- Soluciona un problema: capacidad del proyecto de solucionar un problema.
- Llegada al mercado: capacidad de un proyecto de desarrollar un producto o servicio que responde a una necesidad de mercado y que tenga un modelo de negocio sostenible.
- Grado de innovación: grado de innovación del producto/servicio.
- Impacto y potencial: capacidad para crecer y generar un cambio importante en la sociedad o medio ambiente.
- Presentación: presentación de la información enviada.
- Cumplimiento de las bases de la convocatoria.

Aquellos proyectos seleccionados serán convocados a la presentación de su proyecto ante un grupo de expertos formado por representantes del ecosistema emprendedor.

Más Información:

[Bases de la convocatoria](#)

[Web de la ayuda](#)



IMPORTANTE

* Más un paquete de servicios de acompañamiento valorado en un máximo de 10.000€, con una duración máxima de tres meses.

